

DECRETO REGISTRADO N° 823 /

CONCÓN, 24 MAR 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de junio de 2021.
7. Ord. N°48, de la Dirección Turismo y Fomento Productivo, con Providencia Alcaldía.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°236, emitido por el jefe(s) de Contabilidad y Presupuesto.

**DECRETO:**

1. **RATIFIQUESE**, contratación en calidad de Honorarios del Srta. **ROXANA CATALINA ÁVILA HORMAZÁBAL, RUN N° [REDACTED]** para prestar el servicio de "Ejecutiva de Atención a Usuarios de la Oficina de Intermediación Laboral", desde el 11 de marzo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, por un monto mensual de \$616.917.- valor único y total impuestos incluidos.
2. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De s. Comunitarios Fdos. Propios"
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **NOTIFIQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal.
6. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE  
REGIÓN ALCALDE

FRV/MEG/MVG/MGG/cct  
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- DESARROLLO COMUNITARIO
- REGISTRO SIAPER
- INTERESADO.

  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DPTO. DE CONTROL  
23 MAR 2022  
REGISTRO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado